

ALZAMIENTO DEFINITIVO DE CLAUSURA A ESTABLECIMIENTOS QUE INDICA

DECRETO EX. Nº **1129**

MELIPILLA, **16 ABR. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Lo solicitado por don German Reyes González, con fecha 04 de abril de 2013;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el alzamiento definitivo de la clausura del establecimiento comercial denominado Wisso Entretenciones, de don Germán Reyes González, ubicado en Ortúzar 916, comuna de Melipilla, conforme a lo solicitado con fecha 04 de abril de 2013.;

2.- El referido alzamiento no autoriza el funcionamiento del establecimiento comercial en el mismo rubro y giro

3.- La Dirección de Inspección velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este decreto.

4.- La Oficina de Partes notificará al interesado mediante Carta Certificada.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JGM/CGA/MWS/
DISTRIBUCION:**

- Interésado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Inspección
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/